

EL ESTATUTO DE AUTONOMIA Y NUESTRAS TAREAS

Cualquiera que tenga un conocimiento superficial de España puede observar que, dentro de ella, existen diversos pueblos.

En primer lugar nos encontramos con cuatro idiomas: el castellano, el catalan, el vasco y el gallego que corresponden a cuatro zonas distintas. Despues, incluso dentro de alguna de estas existen regiones muy diferenciadas: dentro de Castilla tenemos Andalucia, Extremadura, Santander, las dos Castillas, Murcia....

Si las examinamos desde el punto de vista geografico, encontramos que cada una de ellas produce cosas distintas o es buena para producir las.

Si examinamos la historia de todas -tanto las unas como las otras- encontraremos que ha sido distinta, que a lo largo de siglos han tenido sus propias instituciones, su propia cultura....

¿Por qué, sin embargo, se encuentran ahora industrializadas unas y sin industrializar otras? ¿Por qué tienen todas las mismas instituciones? ¿Por qué el pueblo de ninguna de ellas puede decidir sobre sus propios asuntos?

Porque el capitalismo, al implantarse en España, concentró su poder en un solo punto para imponer sus leyes y sus planes con más facilidad, oprimiendo a los hombres y a las mujeres de todos esos pueblos.

Sólo en los periodos (I y II República) en los que los trabajadores y el pueblo tuvieron regímenes más favorables, pudieron iniciarse procesos de liberación para todos los pueblos de España. En el último de ellos, durante la II Republica, los pueblos de Cataluña, Euskadi y Galicia consiguieron tener gobiernos propios para los asuntos de sus territorios. Otras regiones, como Andalucia, estaban a punto de tenerlos, pero el Fascismo cortó de raiz el 18 de Julio de 1.936 estos procesos.

En los propositos de los grandes capitalistas, desde que en el siglo pasado se inició la industrialización de España, estaba el que Andalucía fuera una región subdesarrollada, basada en la agricultura, puesto que era en ella donde la gran burguesia andaluza basaba su poder.

De un plumazo, se condenaba al pueblo andaluz a permanecer subdesarrollado, a soportar el paro, el hambre y el abandono.

Cuando los fascistas impusieron su dominio, no solo no varió nuestra situación sino que empeoró incluso. Debido precisamente a que en nuestra región la resistencia al fascismo había sido muy fuerte, la represión fué atroz y la dictadura puso mucho cuidado en que, desde el primero hasta el último, todos los organismos de la administración estuvieran ocupados por personas adictas al fascismo.

La lucha de nuestro pueblo, junto a la de los demás pueblos de España, obligó a los capitalistas a cambiar, pues les era imposible seguir gobernando como hasta entonces. No tuvieron más remedio que declararse demócratas e iniciar un proceso de reformas hasta llegar a las elecciones generales de junio, en las que quedaban sancionadas. -aunque con muchos recortes- las libertades de expresión, reunión y asociación.

Las elecciones habían sido cuidadosamente preparadas por la derecha para ganarlas. Se compró a los partidos de izquierda para que no fueran unidos y se dejó en la ilegalidad a los partidos más consecuentes, como el nuestro, y que más podrían haber hecho para que la situación cambiase.

Pero, a pesar de todo eso, aunque los grandes monopolios lograran formar gobierno a través de su partido más potente, UCD, en Andalucía los puestos en el Parlamento y el número de votos de las fuerzas de izquierda era superior a los de la derecha.

Con la consecución de las libertades, en casi todas las nacionalidades y regiones de España, el pueblo demandó con más fuerza que durante el fascismo la facultad de poder decidir en sus propios asuntos de intervenir en la solución de sus problemas, de hacer que los recursos de su tierra no salieran fuera, de recuperar las instituciones que el fascismo le había arrebatado....

En estas circunstancias, el gobierno tuvo que ceder y pasar a decir que defendía lo que hasta entonces había atacado.

De este modo, nos encontramos en el momento en que Cataluña está a punto de recuperar las instituciones que le arrebató el fascismo y el gobierno dice que va a conceder esto también a todas las regiones.

El conjunto de instituciones, organismos y libertades nacionales y regionales que se llama autonomía y la ley que las encuadra, Estatuto de Autonomía.

El conseguir un Estatuto de Autonomía puede ser muy favorable al pueblo, pues permitiría que se fuera acabando con el atraso de nuestra región al ser el pueblo de Andalucía, a través del Parlamento regional, al que tuviera la facultad de poder disponer de sus propios recursos, programar los pasos a dar en el terreno de la cultura, de la sanidad, de las comunicaciones....

Pero ¿es esto lo que quiere el gobierno? Ya hemos dicho que el Gobierno se ha visto obligado a reconocer este derecho. Esto quiere decir que lo está reconociendo de palabra para boicotearlo en la práctica. Se declara partidario de la autonomía, pero la deja para empezar a ponerla en marcha una vez que las Cortes hayan elaborado y aprobado la Constitución (esto es, dentro de año y medio aproximadamente).

De este modo, la Constitución -elaborada con una mayoría de derecha en el Congreso y en el Senado- dejará muy recortadas las instituciones autonómicas.

Mientras tanto, el Gobierno también intentará que, en aquellas regiones donde la UCD no sea mayoritaria, se formen fuertes partidos de derecha que arrebaten el terreno a las fuerzas de la izquierda.

Queda claro que lo que el Gobierno quiere es que, por medio de la autonomía, tenga asentado su poder -además de en el centro- en cada una de las regiones.

Nuestra región vive medita en una crisis profunda, una crisis que la está arruinando y separandola cada vez más, del resto de las nacionalidades y regiones del Estado España.

Esto no representa nada nuevo. Es algo que arranca del siglo pasado, cuando grandes capitalistas, industriales y terratenientes decidieron que nuestra región debía quedar configurada como región subdesarrollada, basandose en una agricultura retrasada y sirviendo de mano de obra barata y abundante a las regiones industriales.

Este hecho se agravó, aún más, en los años del franquismo, en los que no se acometió ninguna tarea para sacar a Andalucía del subdesarrollo, sino que se la usó para hacer grandes fortunas por medio de la especulación y de las industrias coyunturales a costa de sus clases trabajadoras; a las que, además, se les negaba cualquier libertad democrática.

Eran precisamente estos planes coyunturales (construcción, turismo, etc..) los que atraían hacia nuestras ciudades a gran número de familias que pasaban a engrosar el ejército de desocupado, una vez terminados estos, junto con los miles de trabajadores vueltos de la emigración.

Los llamados polos de desarrollo, sirvieron tan solo para que unos cuantos se aprovecharan de los beneficios administrativos y fiscales que aquellos llevaban consigo, y no para crear puestos de trabajo. El de Sevilla, en concreto, aprobado para crear 28.318 puestos de trabajo, sólo dió 10.108 que no eran tales en su mayoría, pues numerosas empresas no eran nuevas sino antiguas con otro nombre y emplazamiento.

Todo esto, unido a la situación económica en que encuentra el país, ha producido la gravísima crisis en que nos encontramos. Día a día, se vienen sucediendo cierres de empresas sin que se haga nada para evitarlo.

En Sevilla, en lo que va de año, se han producido más de 100 expedientes de crisis, aprobados por la Delegación de Trabajo, sin contar con las numerosas empresas en situación de quiebra.

¿Cuándo necesitamos el Estatuto? Andalucía no puede esperar. Necesita de esos organismos de gobierno regional, ahora. Y esto, además de necesario, es posible ya hoy, a corto plazo, en Andalucía porque aquí, a pesar de la negativa de importantes partidos democráticos a ir unidos en las pasadas elecciones y a la existencia de una normativa electoral que favorecía a la derecha, la izquierda triunfó de forma clara, tanto por el número de votos como por el de escaños logrados. La Asamblea de Parlamentarios es mayoritariamente de izquierdas y por ello tenemos ya la ocasión -que no debe ser desaprovechada ni aplazada por más tiempo- de que se plasme adecuadamente la voluntad expresada por el pueblo en las urnas dando la mayoría de sus votos a partidos y coaliciones en cuyos programas se incluía la Autonomía regional.

¿Cómo conseguirlo? La Asamblea de Parlamentarios que, por fin, se ha reunido por vez primera, debe constituirse en el órgano provisional de representación de la región y comprometerse abiertamente a elaborar sin más dilaciones -y de acuerdo con las demás fuerzas políticas democráticas de la región no representadas actualmente en la Asamblea- un Estatuto de Autonomía que recoja las aspiraciones de la gran mayoría de los andaluces y sea el instrumento adecuado para que comencemos a avanzar por un camino de progreso y bienestar para la región.

Este Estatuto debe ser prontamente sometido a plebiscito y debe contemplar la creación de un Parlamento Regional, un Consejo Ejecutivo o Gobierno Autónomo Andaluz y otros órganos ejecutivos, legislativos, judiciales, económicos, educativos, etc., con facultades para decidir plenamente en todas aquellas cuestiones que afecten exclusivamente a la región, y conjuntamente con el Gobierno central, sobre aquellos asuntos que afecten, a la vez, a otras nacionalidades o regiones, reservando al poder central solamente las cuestiones referidas a las relaciones y comercio exteriores, ejército, moneda y otros temas que afecten realmente al conjunto del Estado.

Así, estarían en manos de los órganos autónomos andaluces las soluciones más urgentes al dramático problema del paro, a la creciente ruina de tantos pequeños y medianos agricultores, ganaderos, pescadores, comerciantes y empresarios, y al deterioro general de las condiciones de la vida de la clase obrera y de todos los sectores populares andaluces. Los poderes regionales, en este sentido, han de estar facultados para promulgar medidas que obleguen a la adecuada explotación de tantas fincas que pueden ser productivas y están hoy deficientemente cultivadas o convertidas en cotos de caza o a proceder, en caso contrario, a su expropiación; han de poder dictar disposiciones que impidan que, como ahora ocurre, la mayor parte de los ahorros de nuestros emigrantes y del resto de los andaluces saquen de Andalucía sin producir en ella riqueza;

que promuevan programas de construcción de viviendas, escuelas y hospitales, e impulsen y planifiquen adecuadamente la industrialización de la región basando los planes de actuación en la unidad comercial para que se lleven a efecto de forma descentralizada y democrática, evitando posibles nuevos centralismos a escala regional y que en el futuro una parte de Andalucía pueda desarrollarse a costa del resto de la región, desertizando aún más, en hombres y riquezas, grandes zonas de ésta.

En las zonas de mayor densidad de población, especialmente en las zonas de mayor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.

En las zonas de menor densidad de población, se debe promover la descentralización de las actividades económicas y sociales, evitando la concentración de éstas en pocas zonas, lo que puede dar lugar a nuevos centralismos a escala regional.